

F1_SOLICITUD DE FACTIBILIDAD AMPLIACIÓN DE SERVICIO

Numero de Cliente _____

Datos del Requirente

Nombre o Razón Social: _____ RUT: _____
Nombre de Rp Legal: _____ RUT: _____
Dirección particular: _____ Comuna: _____
E-MAIL _____ Teléfono Celular: _____

Datos del Propietario

Nombre o Razón Social: _____ RUT: _____
Nombre de Rp Legal: _____ RUT: _____
Dirección: _____ Comuna: _____
E-MAIL _____ Teléfono Celular: _____

Datos de la Instalación

Dirección de Servicio: _____
Sector: _____ Comuna: _____ ROL _____ - _____
Uso del Servicio: ☐ Domiciliario ☐ Comercial ☐ Industrial ☐ Agrícola ☐ Alumbrado Público ☐ Fiscal ☐ SSR/APR
☐ Transporte/almacenamiento de Gas ☐ Hospital ☐ Cárcel ☐ Antena Telecomunicación otro _____
Nivel de tensión empalme: MT ☐ BT ☐ Potencia contratada actual: _____ kW Potencia a conectar _____ kW
Potencia total a contratar: _____ kW (usar valores normados según RIC N°01) N° de Fases requeridas: ☐ monofásico
☐ trifásico Tarifa _____ Suministro provisorio: SI ☐ NO ☐
Ubicación del empalme: ☐ propiedad privada ☐ propiedad pública Instalación del empalme: _____
(fachada, en poste, Nicho, etc.)
Coordenadas Geográficas Empalme: Latitud _____ longitud _____
Requiere niveles de corto circuito: ☐ SI ☐ NO Involucra EG acogidos a la Ley 20.751: ☐ SI ☐ NO

Consideraciones:

- En caso de que la solicitud la presente un tercero, distinto del propietario, este requerirá autorización notarial por parte del dueño de la propiedad o representante legal.
Se debe adjuntar o incluir Fotografías del punto de conexión del Empalme, poste o cámara y panorámica de la propiedad o lugar en donde se emplazaría el Empalme. El set fotográfico deberá contener a lo menos: el registro de camarilla, la puesta a tierra, la caja de Empalme, la unión al tablero, el poste de recepción y una panorámica que evidencie la factibilidad de toma de lectura desde el exterior.

Croquis de ubicación de la propiedad para la cual solicita el servicio.

**el croquis de Ubicación debe contener a lo menos ubicación de la propiedad indicando las calles que delimitan la manzana. En caso de no ser posible, deberá incluir alguna referencia con respecto a un camino, calle o punto de referencia más cercano

Firma Propietario/Requiente _____

Nota:

- Una vez completados los datos, puede enviar su solicitud de factibilidad según el tipo de Proyecto a: Servicios Domiciliarios monofásicos: Factibilidades-domiciliarias@copelec.cl, Servicios Trifásicos: factibilidades-trifasicas@copelec.cl
- En conformidad al Art. 57 de la Ley General de Servicios Eléctricos, Art. 108 del Reglamento de Corrientes Fuertes y Art. 5.1.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción NO deben existir ni existirán construcciones ni plantaciones en el lugar donde emplazará, según corresponda, empalme, línea particular y/o instalación eléctrica, a través de la cual se conectará el servicio a la red de distribución.

Anexo A, Ord. SEC N° 8335: Identificación de Recursos Energéticos Distribuidos

a. Indique si la solicitud involucra alguna de las siguientes instalaciones:			
☐ Equipamientos de Generación residencial (EG). ☐ Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD). ☐ Sistema de autogeneración con capacidad de funcionamiento en paralelo con la red de distribución sin inyección de energía, de acuerdo con el pliego Técnico normativo RIC N°09 ☐ Sistemas de Almacenamiento de energía en sincronismo a la red distribución ☐ Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos (IRVE).			
a.1 En el caso de que marque un "X" en el campo "Equipamientos de Generación residencial (EG)" o "Pequeños medios de Generación Distribuida (PMGD)" se hace presente que las instalaciones deberán cumplir, o haber cumplido, con los procedimientos de conexión señalados en los D.S. N°57/2019 y D.S. N°88/2019, respectivamente, del Ministerio de energía, que pueden descargarse desde la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles: www.sec.cl			
a.2 En el caso de que marque una "X" en el campo "Sistema de autogeneración con capacidad de funcionamiento en paralelo con la red de distribución sin inyección de energía, de acuerdo con el Pliego Técnico normativo RIC N°09" se deberá completar obligatoriamente los siguientes campos:			
Tipología del Equipamiento de autogeneración	Energético:	Capacidad instalada en kW:	
		Solar ____	Hidráulica ____
		Eólica ____	Biomasa ____
		E. Fósil ____ (Cogeneración)	Otro ____ Especificar ____
	¿Cuenta con sistema de almacenamiento de energía?		SI ____ NO ____
	Tipo de almacenamiento Capacidad instalada: kW ____ kWh ____ Baterías de plomo ácido ____ Batería de litio ____		Otro ____ Especificar: ____

Anexo A, Ord. SEC N° 8335: Identificación de Recursos Energéticos Distribuidos

a.3 En el caso de que marque con una "X" en el campo "Sistemas de Almacenamiento de Energía en sincronismo a la red distribución", se deberá completar obligatoriamente los siguientes campos:

Tipo de almacenamiento	Tipo de almacenamiento Capacidad instalada MW ____ MWh ____	Baterías de plomo ácido ____	Otro ____ Especificar
		Batería de litio	

a.4 En caso de que marque una "X" en el campo "Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos (IRVE)" se deberá completar obligatoriamente las siguientes preguntas:

- ¿La instalación es un terminal de buses eléctricos del transporte público? Sí ____ No ____
- Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿desea que se evalúe su solicitud considerando limitar la potencia máxima del terminal de buses a los horarios de menor demanda? Sí ____ No ____
 - Complete la Tabla de Bloques de horarios que solicita evaluar:

Día de la semana	Hora Inicio	Hora Término	Potencia Máximo requerida (kW)

Anexo B, Ord. SEC N° 8335: Opción para establecer "edificios preparados para Electromobilidad"

Si el solicitante indica que la factibilidad técnica requerida es para un "Edificio" entonces deberá completar los campos b.1 y b.2, y además el formulario de factibilidad técnica deberá incluir la **nota** aclaratorio mostrada a continuación:

b.1 ¿El o los edificios, están preparados para Electromovilidad, de acuerdo con lo establecido al Pliego Técnico Normativo RIC N°15, de la Superintendencia de Electricidad y Combustible?

Sí ____ No ____

b.2 Cantidad de estacionamientos que cuenta el edificio: ____

Aplica solo si la respuesta del b.1 es "SI"

NOTA: el o los edificios preparados para Electromovilidad deberán considerar una **potencia adicional mínima**, la cual será, sólo y exclusivamente, utilizada para el dimensionamiento de los conductores y canalización que unen el edificio con la red pública eléctrica. Está **potencia adicional mínima** será, al menos, igual a la potencia que se necesitaría si el 30% de los estacionamientos del edificio contaran con un SAVE de 7 kW. Por otro lado, la **potencia adicional mínima** no deberá ser considerada en el cálculo de factibilidad técnica del suministro eléctrico, ni ser exigida en la capacidad del empalme a construir, a menos que el usuario, en forma voluntaria, lo solicite de esta forma.